

ACUERDO No.SCGG-00325-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de agosto, 2019

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **LOLIS MARIA SALAS MONTES**, en su condición de Directora Ejecutiva de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para que viaje a la República de El Salvador, del 18 al 23 de agosto de 2019, con el objetivo de conocer al más alto nivel el funcionamiento de los Sistemas de Protección y Garantía de Derechos de la Niñez, solicitud de autorización presentada bajo Oficio DINAF-DE-No. 447-2019 fechado el 08 de agosto de 2019 y recibido en esta Institución el 09 de agosto del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo y viáticos serán financiados con fondos UNICEF AWP, por lo que le corresponde a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. El presente Acuerdo de Viaje, está condicionado al cumplimiento del Decreto Ejecutivo Número PCM-036-2019 de fecha 10 de julio de 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de julio del mismo año y la responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentre adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.





MARÍA DE LOS ANGELES VILLA GUENERA
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

